



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.464 / 2016.-

ZAPALLAR, 16 de Junio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.442/2016, de fecha 15 de Junio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 301/2016, de fecha 16 de Junio de 2016, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.
- Oficio N° 33/2016, de fecha 15 de Junio de 2016, emitido por la Directora de la Escuela Básica Balneario Cachagua
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: CXBH-94	
➤ Conductor	: Luis Fabian Cisternas Acevedo	Rut N°
➤ Profesor a cargo	: Cesar Núñez Moran	Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 29 de Junio de 2016	
➤ Horario	: Desde las 09:00 horas hasta las 13:00 horas.	
➤ Destino	: Cabildo	
➤ Motivo	: Traslado 24 alumnos de 7° y 8° Escuela Balneario Cachagua a visitar Hogar de Ancianos "San José" de Cabildo	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Administrador Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-